

I, 22, 11, 1 No 307

Asuncion Marzo 21 de 1864.

Ministerio
de Estado de
Relat. Exter.

307

Habiendo resuelto S. E. el Sr. Presidente de la Rep^{ca} haer una emision de billetes del Tesoro Nacional, en cantidad de cuatro millones de pesos, que ofrezca la mayor garanti'a posible, ha encargado al Sr. D. Candido Barrios procure obtener en via de impresion por el Banco de Inglaterra, y si fuer posible en el mismo papel de las notas del referido Banco.

Don Candido Barrios va' competentemente autorizado e instruido para esta operacion, y provisto de los fondos necesarios, para haer frente a' los gastos que demande.

Es un asunto, en que tenemos un vivo interes, por lo que mego a' V. S. trate de apoyar con su influencia el proyecto de nuestro Gobierno.

Permítame V. S. aprovechar esta ocasion para avisarle, que el Sr. Don Candido Barrios ha sido nombrado por Decreto Supremo de 15 del corte Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay cerca de los G^{os} de Inglaterra y Francia, en remplazo del Sr. Calvo.

Con tal motivo, me es grato renovar a' V. S. las seguridades de mi mayor estimacion y distinguido apreio.

(fir) José Berger.

A. S. S. Mr. B. Green, Cónsul general del Paraguay en Londres.

I, 22, 11, 1 No 308

Asuncion Marzo 21 de 1864.

Ministerio
de Estado de
Relat. Exter.

308

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 2 de Enero ult.^o, adjuntando el consentimiento de la prensa y los dos demostros de algodón, enviados en la "banda", y consignados al Sr. D. Felix Egusquina en Buenos Aires, siendo el importe de la factura de treinta y cinco pesos y setenta y cinco centavos (\$ 35. 75 c.).

Con fecha 6 del corte escribi' al Sr. Egusquina, recomenandolo el abono de la factura, conforme avise a' V. S. en comunicacion que le dirigi' el mismo dia.

No ha podido menos que llamar nuestra atencion la propuesta de V. S. relativa al envio del algodón paraguayo a New York. Seria curioso que en Estados Unidos encontrar un mercado seguro y ventajoso. He tomado nota de la oferta de V. S., para consignatais de la remesa que puedan haer, y cuando sea posible llevar a' efecto un proyecto, tendré presente su indicacion.

Quedo informado de las demas noticias que V. S. ha tenido a' bien transmitirme, relativas a' la guerra desastrosa.